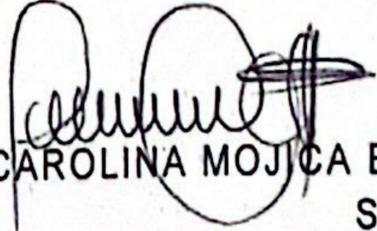




Radicación: 50 400 40 89 001 2019 00016 00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandada: MARTHA LILIANA GONZÁLEZ MEJÍA

INFORME SECRETARIAL: Lejanías, Meta, hoy ocho (8) de junio de dos mil veintitrés (2023). Al Despacho de la señora Juez el presente asunto, poniéndole en conocimiento sobre el mensaje remitido vía correo electrónico por parte del señor EDGAR AUGUSTO MORENO AGUDELO, en calidad de secuestre designado por este Despacho mediante auto de fecha 01 de noviembre de 2022, quien informa que el correspondiente Despacho Comisorio para la diligencia de secuestro, no ha sido diligenciado por la apoderada de la entidad demandante, en relación con la motocicleta marca Suzuki, línea Best 125, motor F453TH700244, chasis No. 9FSBF45G3DC197905, modelo 2013, placa OBT 98C. Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.


LILIANA CAROLINA MOJICA BARRIOS
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Lejanías, Meta, ocho (8) de junio de dos mil veintitrés (2023).

De acuerdo con lo manifestado por el auxiliar de la justicia EDGAR AUGUSTO MORENO AGUDELO, este Despacho requiere a la apoderada de la parte actora para que informe sobre el diligenciamiento del Despacho Comisorio No. 002 del 8 de noviembre de 2022, dirigido ante la Inspección de Tránsito del municipio de Granada, Meta, con el fin de adelantar diligencia de secuestro de la motocicleta marca Suzuki, línea Best 125, motor F453TH700244, chasis No. 9FSBF45G3DC197905, modelo 2013, placa OBT 98C, por cuanto ha transcurrido un tiempo considerable para la realización de la comisión antes referida, sin que la Policía Nacional deba estar de manera indefinida garantizando la custodia del citado vehículo, aunado a que se pone en riesgo el estado de conservación del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


YOHANA CAROLINA GUEVARA TOLOSA
JUEZ

Radicado: 50 400 40 89 001 2019 00016 00



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LEJANÍAS, META.

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

30 del 09 DE JUNIO DE 2023

LILIANA CAROLINA MOJICA BARRIOS

Secretaria